



**SESIÓN PLENARIA**

**20.- Pregunta N.º 577, relativa a si la Consejería de Educación, Formación Profesional y Universidades considera suficiente la oferta de plazas en la modalidad de Bachillerato de Artes, presentada por D.ª María Teresa Noceda Llano, del Grupo Parlamentario Regionalista. (BOPCA n.º 117, de 12.06.2024). [11L/5100-0577]**

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Ruego al secretario primero que dé lectura del punto número 20 del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Pregunta número 577, relativa a si la Consejería de Educación, Formación Profesional y Universidades considera suficiente la oferta de plazas en la modalidad de bachillerato de artes, Presentada por doña María Teresa Noceda Llano, del Grupo Parlamentario Regionalista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para formular la pregunta por el Grupo Regionalista tiene la palabra la Sra. Noceda.

LA SRA. NOCEDA LLANO: Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías.

El consejero de Educación en su primera comparecencia en esta cámara, indicó la necesidad de reforzar las enseñanzas artísticas teniendo en cuenta la singularidad y los problemas concretos que plantea. Afirmó también públicamente en febrero de este año que este tipo de enseñanzas son una salida real y muy interesante para desarrollar vocaciones y profesiones en el futuro. Es por ello que los regionalistas, queremos interesarnos por la oferta de plazas educativas relativas a esta modalidad de bachillerato.

Por ello preguntamos por la situación actual de la oferta formativas de Cantabria en este tipo de enseñanzas, y preguntamos si considera el Gobierno que las plazas ofertadas en la actualidad, especialmente en el ámbito público son suficientes.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Contesta por parte del Gobierno el consejero de Educación, Sr. Silva.

EL SR. CONSEJERO (Silva Fernández): Gracias, buenas tardes. Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Bueno, antes de nada, he leído que hoy Comillas ha recibido el reconocimiento premio de pueblo más bonitos de España, así que como sé que hay mucho trabajo detrás, y lo es, pues enhorabuena y ya que estamos en felicitaciones, también aprovecho para felicitar a Alejandro Gállego, funcionario del servicio de centros que, como sabrán, recibió la semana pasada la Orden del Mérito Civil de su casa, de la Casa de Sus Majestades los Reyes, con reconocimiento, con motivo de su reconocimiento al servicio educativo prestado, servicio público al fin y al cabo, y le felicito a él y a toda su familia.

Bueno, pues realmente hoy me pregunta usted, Sra. Noceda, por el Bachillerato de Artes, es verdad que yo hice esas declaraciones en relación a las enseñanzas artísticas en la feria, en la tercera Feria de Enseñanzas Artísticas, que celebramos este curso escolar, en este caso en el Palacio de Exposiciones, con la colaboración del Ayuntamiento de Santander, a quien tengo que agradecerse, y yo me refería, en concreto, a las enseñanzas artísticas de conservatorios y de escuela de artes que, en efecto, han sido reforzadas para el curso que viene. En concreto, por ejemplo, en la sección de Castro Urdiales, se refuerza la sección con lenguaje musical y con enseñanzas profesionales, no solo elementales, pero en concreto, la pregunta hace referencia al Bachillerato de Artes, que es una base previa para luego cursar enseñanzas artísticas, bien profesionales o bien, como ya podremos cursar dentro de poco las superiores.

Bueno, en relación al bachillerato, que es la pregunta en concreto, realmente no sabía muy bien que contestarle si me parece suficiente o no, porque realmente creo que al final acabaremos hablando de, si es necesario, incrementarlas. Creo que tenemos una oferta, no le diría ni que sí me parece suficiente ni no, le diría que me parece que es razonable en cuanto al Bachillerato de Artes, solo ese, sabe usted que hay cuatro modalidades de bachillerato, Ciencias y Tecnológico, Humanidades, Ciencias Sociales, el general y este, y en este caso concreto le digo que me parece razonable porque se imparte en cinco centros educativos: el Leonardo Torres Quevedo, Santa Clara en Santander, Ataulfo Argenta, el Manuel Gutiérrez Aragón y el Bernardino Escalante, y supone ofertar aproximadamente, dependiendo de los grupos 6-7, 210-220 plazas, y hay una media de matriculados de en torno a 180-185 alumnos cada curso. Desde ese punto de vista, cinco institutos, tres comarcas, centro oriental y Besaya parece razonable.

También tengo que decirle que el curso actual todos los solicitantes entraron, de ellos 178 de 184, prácticamente todos, en primera opción. También parece razonable, y si vemos el histórico que he pedido el histórico al servicio de centros, pues la media de matriculados es 356, se cubre, en primero la media de matriculados de los últimos cuatro cursos es 185, y



hay unas 220, 230 plazas ofertadas, pues, por lo tanto, tendremos más plazas ofertadas que las que se solicitan. Parece razonable pensar que es una oferta ajustada sobre ambas plazas de las que se solicitan.

Esta modalidad de bachillerato lleva creciendo en los últimos cuatro años, excepto este último no es muy significativo, pero hemos tenido 10 solicitudes menos que la anterior.

Yo creo que lo importante no es tanto este curso, sino ver si eso marca una tendencia que quizás la marque, no tanto porque no haya interés, sino porque vamos quizás ya perdiendo alumnos y se nota aquí, entonces llevamos un crecimiento de más quince, más seis, más siete, más veintidós este año menos diez, bueno, pues quizás ahí se marca una tendencia.

Para el curso que viene, ya casi agoto el tiempo, pues ahora mismo estamos en periodo de escolarización como sabe, estamos en el periodo extraordinario, ahora mismo, de los 5 centros, tres han entrado todas las solicitudes, por lo tanto, no parece que haya que preocuparse, y en dos de ellos tenemos en el Torres Quevedo y en Santa Clara tenemos dos listas de espera de seis alumnos y de quince, ¿qué es lo previsible? que en la matrícula eso se absorba porque no la formalicen todos y entren todos.

El año pasado le hablo de memoria me puedo equivocar alguna cifra, pero creo que hubo que desplazar, no sé si son cinco, siete alumnos. Por lo tanto, yo creo que es razonable.

En cualquier caso, las enseñanzas artísticas, en global, no solo el bachillerato de artes, sí que deben ser, entiendo siempre reforzadas, y estamos en un momento importante porque, como sabrá este viernes entra en vigor la nueva ley de enseñanzas artísticas superiores, que es un antes y un después, creo que va a marcar un antes y un después en enseñanzas artísticas en este país, porque reconfigura el sistema y aunque queda un largo desarrollo, veremos a ver cómo evoluciona.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Para el turno de réplica, tiene la palabra la Sra. Noceda.

LA SRA. NOCEDA LLANO: Gracias, señora presidenta.

Sí la verdad es que le va a quedar poco tiempo porque yo al final tenía, dependiendo lo que le diga, otra pregunta.

Le agradezco que me haya felicitado por ese logro de que comillas que ya lo sabíamos, pero bueno, ahora tenemos la titulación oficial y me sumo a la felicitación a Alejandro Gallego por todo el trabajo que ha desarrollado durante toda la vida. Es un punto muy importante en la consejería de educación. Se lo transmite de mi parte bien.

Bien como dice, ha dicho que la actualidad hay una oferta muy variada y que puede ser muy interesante. Incluso usted ha dicho en otras ocasiones que más de 2000 jóvenes cursan esta formación, 1.400 realizan estudios musicales, 400 clases de danza y 320 reciben enseñanzas de artes plásticas y diseño.

Pero así todo vemos que en el 2023/24 la enseñanza de plásticas y escénicas se limitaba a 386 centros educativos públicos Santander, Torrelavega, Castro y Laredo, y en tres, no concertadas de ahí nuestra preocupación por el futuro de estas enseñanzas públicas en Cantabria, es una oferta que consideramos que tiene margen de mejora y así cumplirá todo su programa electoral en esta materia porque, como bien dijo, era desarrollar su compromiso, un plan regional de enseñanzas artísticas superiores o el impulso de estas enseñanzas como medidas de revisión del currículo, becas de movilidad y potenciación de las escuelas de arte dramático, dramático, por citarle varios de los compromisos electorales de la presidenta Buruaga.

Creo que ha pasado un año y es un buen momento para hacer un balance de esta materia señor consejero.

También tenemos en cuenta que el BOE publicó la ley estatal de enseñanzas el pasado 8 de junio, que entrará en vigor a los 20 días de su publicación, una ley aprobada por consenso, que representa además la primera reforma a los 30 años en esta materia.

Una norma que establece un marco legislativo para las enseñanzas de música, de danza, de arte dramático, de conservación y restauración de artes plásticas, de escritura creativa, artes audiovisuales, y que presenta novedades como la inclusión en el video-juego, animación y artes circenses.

Además, permite que las comunidades autónomas propongan al ejecutivo iniciar trámites para crear nuevas enseñanzas profesionales en otras disciplinas artísticas y muchas más novedades que no voy a enumerar porque no tengo suficiente tiempo, pero que creo que va a ser un auténtico reto de futuro para comunidades autónomas y en el caso de Cantabria por supuesto.



Podemos estar de acuerdo en que el gran reto de esta norma y su aplicación por las comunidades autónomas, sabemos que está en su desarrollo legislativo y en la financiación, y de hecho ya la anterior consejera Marina Lombó, en marzo del 2023, cuando Cantabria pudo conocer el anteproyecto, indicaba la necesidad de un desarrollo normativo posterior para garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso e incluso Cantabria salió como otras comunidades autónomas para reclamar esta necesidad de financiación en cuanto al texto normativo, que contaba con una memoria económica que estimase precisamente el impacto económico.

Lo que está claro es que la oferta formativa pública de este tipo de enseñanzas en Cantabria es muy baja. Si tenemos en cuenta el número de alumnos. A mí me gustaría, pues no creo que le dé mucho tiempo que nos avanzase qué planteamientos tiene la actual administración educativa de Cantabria para el próximo curso escolar y cuál es la hoja de ruta, teniendo en cuenta la normativa estatal, cuya entrada en vigor está la vuelta de la esquina y le adelanto que no vamos a tener ningún problema y de la mano en la reivindicación estatal, en materia de desarrollo de esta nueva ley y los nuevos retos económicos de personal docente que plantea, pero queremos ese compromiso y es la gestión que atañe a Cantabria, las competencias del Gobierno en esta materia.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias señora diputada.

Para turno de dúplica, tiene la palabra el consejero de Educación Sr. Silva.

EL SR. CONSEJERO (Silva Fernández): Bien, gracias, pues me he quedado casi sin tiempo, pero bueno, algo si puedo, si puedo decir.

En efecto, es un sector más que en auge porque la matrícula se establece en generales enseñanzas artísticas, picos arriba abajo, sí que es un sector, pues que yo creo que tiene que tratarse con las singularidades, es un régimen, unas enseñanzas en régimen especial.

Es verdad que nosotros en el programa electoral tenemos un eje creo que es el 8 que habla específicamente de estas enseñanzas y marca la pauta de algunos de los objetivos que tenemos en esta legislatura y de los problemas que el sector, de alguna manera pone de relieve.

Quizás el más urgente es lograr compatibilizar el seguir cursando estudios de enseñanzas artísticas con el régimen ordinario.

Esos chicos y chicas que están en enseñanza básica, que son 4 años, pasan a las profesionales y tienen que escoger entre el conservatorio, las artes y seguir estudiando bachillerato. Eso es un problema y tenemos que estudiar cómo resolverlo. No es sencillo.

¿Que estamos haciendo? ya para el curso que viene mejorar la oferta en las secciones para que no tengan que desplazarse, por ejemplo, a Santander. El caso que le ponía el recuerdo de memoria, es el del Ataulfo Argenta, si tienen enseñanzas profesionales en castro o si tienen Lenguaje Musical en castro, no van a tener que venir al conservatorio a Santander. Esa es una línea a seguir, no es la solución. Yo creo que hay que ir a soluciones más curriculares y más estructurales.

Y voy acabando, presidenta. Por entrar en otro asunto que es, yo creo que lo que va a marcar la pauta tenemos hablando de nueva ley de enseñanzas artísticas superiores, cambia el modelo, crea hasta cuatro cuerpos de profesores que no existían, generado una transitoria nueva realmente diferencia entre profesionales y superiores ha sido polémica llegar hasta aquí, pero, en efecto, hay bastante consenso y necesita muchísimo desarrollo reglamentario por parte del Estado, y ahí estaremos atentos.

Una de las claves la ha dicho usted, la memoria económica para que no sea un brindis al sol y que luego, pues a lomos de las comunidades autónomas carguemos tanto y tanto gasto y se haga de una manera razonable. Pero yo creo que va en la buena dirección.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.